



COCA-COLA FEMSA DE VENEZUELA, S.A.

Capital Suscrito y Pago Bs. 14.019.266.870,00

Capital Actualizado: Bs. 444.206.662.835

RIF: J-30383621-6

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR

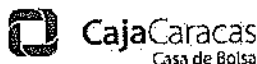
EMISIÓN 2019-I – SERIE V

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente Emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 020 de fecha 11 de febrero de 2020, por un monto máximo de Cuarenta Mil Millones de Bolívares (Bs. 40.000.000.000,00). La presente Emisión se ofrece con base a lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 28 de octubre de 2019 y lo acordado en Certificación de Junta Directiva de fecha 29 de octubre de 2019. En fecha 29 de septiembre de 2020 se establecieron los términos y condiciones de la presente emisión.

MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN 2019-I: Bs. 40.000.000.000,00

MONTO TOTAL DE LA SERIE V: Bs. 25.000.000.000,00

- Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:** Caracas, 07 de octubre de 2020
- Lugar y Fecha de Vencimiento y Pago:** Caracas, 07 de febrero de 2021
- Plazo (Días):** 120 días.
- Tasa de Interés Anual:** 88 % fija, hasta el vencimiento.
- Plazo de Colocación Primaria:** 30 días continuos a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria. De conformidad con el artículo 26 de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores, durante los primeros cinco (5) días del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas para la adquisición de hasta cinco por ciento (5%) del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más del dos por ciento (2%) de ese porcentaje, durante la vigencia de la colocación.
- Precio de Colocación:** 75% del valor nominal. Este precio variará según la fecha de compra.
- Pago de Capital:** Al vencimiento de la serie.
- Pago de Intereses/Rendimiento:** Mensual.
- Agente de Custodia y Pago:** C.V.V Caja Venezolana de Valores, S.A., ubicada en la Avenida Sorocaima, entre Avenidas Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Piso 1, Of. 1-1, Municipio Chacao, Caracas.
- Sistema de Colocación:** Colocación "A Mayores Esfuerzos".
- Representante Común:** Banco Provincial, S.A. Banco Universal.
- Denominación de los Títulos:** El monto de la serie es de Nueve Mil Millones de Bolívares (Bs.9.000.000.000,00). La serie está representada por un Macrotítulo que permanecerá depositado en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. en su condición de Agente de Custodia.
- Monto Mínimo de Inversión:** Dos millones Bolívares (Bs. 2.000.000,00)
- Mercado Primario y/o Secundario:** El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2019-I en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
- Calificación de Riesgo:** Global Ratings, C.A., Sociedad Calificadora de Riesgo Asignó la Categoría "A", Subcategoría "A3".
A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. asignó la Categoría "A", Subcategoría "A2".



Agente Líder de Colocación
RIF: J-30383621-6

Av. Francisco de Miranda,
Edificio Parque Cristal Torre Este,
Piso 2, Ofic. 2-6
Urb. Los Palos Grandes, Caracas
Teléfono: (212) 219.1818
cajacaracas.com

COCA-COLA FEMSA DE VENEZUELA, S.A.

RIF: J-30383621-6

Solicite al Agente de Colocación Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.

NOTA: El inversionista que adquiere Papeles en la presente colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, o si fuera en caso al Agente de Distribución, sus instrucciones sobre la subcuenta del Agente de Custodia en la que desea mantener la custodia de los Papeles. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogaed u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

Solicite al Agente de Colocación Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores